

COMPENDIO NORMATIVO UNC CORONAVIRUS COVID-19

NORMATIVA	ASUNTO
RR-2020-107-E-UNC-REC	Expresar en representación de la Universidad Nacional de Córdoba su más profunda y sincera solidaridad con el Gobierno y el pueblo de la República Popular China, por la especial y compleja situación que atraviesan a raíz de brote del coronavirus.
RR-2020-334-E-UNC-REC	Adherir a la RESOL-2020-82-APN-ME del Ministerio de Educación de la Nación. Sugiere el no ingreso al ámbito de jurisdicción de la Universidad Nacional de Córdoba de quienes hayan estado o permanecido en zonas de riesgo.
RR-2020-337-E-UNC-REC	Obligatoriedad de cumplimiento de cuarentena a quienes hayan estado o permanecido en zonas de riesgo según Min. de Salud. Dispone el no ingreso al ámbito sujeto a jurisdicción de la UNC
RR-2020-339-E-UNC-REC	Aclara la RR-2020-337-E-UNC-REC. Obligatoriedad para las autoridades y todo el personal docente, no docente, becarios, estudiantes y visitantes de cumplimiento de cuarentena obligatoria que hayan estado o permanecido en zonas de riesgo. adhiera a los principios básicos para reducir el riesgo general de transmisión según OMS
RR-2020-367-E-UNC-REC	Pospone el inicio del dictado de clases presenciales en las distintas Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Córdoba hasta el día 25 de marzo de 2020, a los efectos de realizar las tareas de migración de las actividades áulicas al ámbito virtual.
RR-2020-387-E-UNC-REC	Ampliar el artículo 1º de la RR-2020-367-E-UNC-REC, posponiendo el inicio del dictado de clases presenciales en las distintas Unidades Académicas y Colegios Preuniversitarios de la Universidad Nacional de Córdoba hasta el día 1 de abril de 2020, a fines de continuar realizando las tareas de migración de las actividades áulicas al ámbito virtual.

RR-2020-389-E-UNC-REC	Licencia para personal de la UNC comprendido en los grupos de riesgos según Min. de Salud de la Nación.
RR-2020-423-E-UNC-REC	Autorización excepcional y restrictiva a personal de revista que se desempeñe en servicios esenciales de la UNC durante la medida nacional de aislamiento social, preventivo y obligatorio (D.N.U. 297/2020)
RR-2020-424-E-UNC-REC	Poner a disposición del Gobierno de la Provincia de Córdoba dos tanques de acero inoxidable ubicados en el Laboratorio de Hemoderivados para el almacenamiento de alcohol medicinal para elaborar solución y/o gel sanitizante.
RR-2020-425-E-UNC-REC	Suspender el cómputo de todos los plazos legales y administrativos en el ámbito de esta Universidad Nacional de Córdoba desde el día 18 de marzo hasta el 31 de marzo inclusive del corriente año, pudiéndose prorrogar este plazo por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica. Todo sin perjuicio de la validez los actos procesales que se hubieran cumplido.